LA DIRECTORA GENERAL DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – AUTORIDAD REGIONAL DE TRANSPORTE DEL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA – MOVAMOS REGIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015

CERTIFICA

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

La ART Movamos Región requiere de manera permanente capacidad técnica especializada en Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el desarrollo, actualización y soporte de sus componentes geográficos y cartográficos institucionales, independientemente del estado de ejecución de proyectos específicos como la Encuesta de Movilidad. Esta necesidad incluye el mantenimiento y fortalecimiento de la plataforma Centrarte, como herramienta estratégica de la entidad para la consolidación de información de movilidad y transporte orientada a la toma de decisiones basada en evidencia, así como el soporte a los componentes geoespaciales de la página web institucional, a través de la cual la entidad divulga información territorial y cartográfica de interés público. La entidad no cuenta actualmente con este perfil especializado en su planta, por lo cual se requiere contratar un profesional en SIG que garantice la continuidad de estas funciones de carácter permanente, con independencia de la ejecución de proyectos de inversión específicos.

Para tal efecto, y teniendo en cuenta que, dentro de la Planta de Personal, no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales que busca satisfacer la necesidad de la Entidad se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Obligaciones Específicas

1. Presentar un plan de trabajo para el desarrollo de sus actividades contractuales.
2. Brindar apoyo para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los componentes de Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la entidad.
3. Realizar el análisis espacial y la elaboración de cartografía institucional requerida por las distintas dependencias de la ART - Movamos Región.
4. Apoyar la producción y actualización de salidas gráficas, mapas y visores cartográficos de la entidad.
5. Organizar, estructurar y consolidar las bases de datos geográficas para su cargue y disposición en la plataforma Centrarte.
6. Apoyar la gestión de la información geográfica de movilidad y transporte en Centrarte, garantizando su consistencia espacial como insumo para la toma de decisiones basada en evidencia.
7. Brindar apoyo en la actualización y el mantenimiento de los componentes geoespaciales y cartográficos dispuestos en la página web institucional.
8. Apoyar la supervisión técnica desde el componente de SIG de los contratos que le sean asignados.
9. Atender los demás requerimientos de análisis espacial y cartográfico que le sean asignados por el(la) supervisor(a) del contrato, necesarios para su correcta ejecución.

.

En consideración a lo expuesto, se trata entonces de solventar un requerimiento necesario, plenamente justificado, toda vez que la Entidad, debe contar con el recurso humano eficiente, efectivo y suficiente para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales, por lo que se hace necesario contratar un profesional, con la capacidad, idoneidad y experiencia profesional con dieciocho (18) meses, que garantice el desarrollo de las obligaciones específicas aquí relacionadas.

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
JUANITA CONCHA RIVERA
Directora General

Proyectó: Angelica Guerrero García – Abogada Contratista